

AUTO No. 18 23

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaria Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento con Auto No.1972 de 25 de Septiembre de 1997, perteneciente al establecimiento comercial denominado, BAR ASYLUM ubicado en la Carrera 7A No.40-61 Piso 2.

Que dicha visita se llevó a cabo el día 18 de Febrero del año 1999, la cual se encuentra consignada en el Memorando interno No. 0777 de 4 de Marzo del año 1999, en la cual se pudo verificar que el establecimiento ya no funciona en esta dirección.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo No.119 del 16 de Agosto del 2000 expedida por la entonces Unidad Legal Ambiental, se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente con Radicado No.9094, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

·2 3 AGO 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental

Secretaria Distrital de Ambiente

Proyecto UT CSA – DOCUGRAF, Coordinadora Liliana Quesada V-Expediente con Radicado No.9094

my my marks a

Bogota (in Inditerendu

Ô

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6" Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 30,
BOGOTA, D. C. - Colombia
Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama01@latino.net.co